**Fracción XIX.-** Los servicios que se ofrecen en esta dependencia son los siguientes: actas certificadas (nacimiento, matrimonio, defunción, divorcios), inscripción de sentencia, reconocimiento de hijos, registro de matrimonio en oficina, matrimonio a domicilio, registro de divorcios, de defunción, permiso de inhumación (a perpetuidad o 7 años), permiso de construcción en el panteón, certificados de valor catastral, expedición de cedula catastral, traslado de cadáver, permiso de sacrificio de ganado vacuno, constancia de no adeudo de predial, constancias (residencia, identidad, origen, buena conducta, dependencia económica, no registro al servicio militar), certificado de contrato de arrendamiento, carta de recomendación, elaboración de documento legal y certificación de firmas ante el síndico mpal.,

Nota: En esta dependencia solo se hace el cobro de los mismos, la expedición de dichos documentos son realizados por otras áreas de acuerdo al tipo de trámite que solicite el contribuyente.

Los requisitos que solicitan para que los contribuyentes puedan realizar los pagos correspondientes, son formatos de cobros (datos generales a cobrar) elaboradas por el área que les expide el tramite solicitado.